



Al Diputado del Tránsito de Estreñada

D. Miguel de Faboada, en nombre del B. J. Tránsito
D. Pedro Bermudez, en autor con D.º J.º de Estreñada
Campos, sobre ratificación de un Contrato sobre
La mina S. Juan, y lo demás deducido digo:
Que en repetición mía, se sirvió V.º ordenar que
la presente Contratación se ratificara, y en
su virtud, p.º verificarlo, se lo ha ordenado
desde el 10 del presente; y no concurriendo
las ordenanzas del ramo, más de seis días
p.º la ratificación indicada, se han parado
con demora en sus días de tramitación
en verificarlo. Por tanto -

A V.º Suplico se sirvan ordenar sea apremiado
al Prot. de Campos, a la consecución del
trato. Lo pido. Lo pido. Lo pido.

Lima a Mayo 24 1843

Miguel de Faboada

Sea apremiado -

Credencia

Ante mí
Delgado

TM-RE 2
CAJA: 52
DOC: 29
FOL: 01

ALBANY N.Y.
DECEMBER 1848

OFFICE OF THE
SHERIFF



[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]

[Faint handwriting]

[Faint handwriting]